



La Jiranda
G.A.M. 463/69
492 9/12
20 11 89

Excmo Señor

Los infrascritos José Soriano Gil, Pablo Sanja Abadía, y Evaristo Guerri Lombarte, miembros de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Torre del Compte, partido Judicial de Valderrobres, acudimos a V.E. a fin de poner en su conocimiento la forma anómala e irregular, en que se desenvuelve la vida administrativa de este Ayuntamiento, ya que han resultado inútiles e infructuosos cuantos requerimientos hemos dirigido, al Señor Alcalde, para lograr que el funcionamiento de dicho organismo, se acomode a las disposiciones legales.

En efecto, Excmo Señor, desde que fuimos designados para nuestros cargos, por el Comandante Militar de esta Plaza, esto es, desde Abril de 1.938, la Comisión Gestora no ha celebrado ninguna sesión ordinaria, y sólo se ha reunido dos o tres veces en forma esporádica, para tratar de algún asunto de poca monta, y sin que se haya levantado acta, de dichas reuniones. No han podido, por lo tanto, tomarse acuerdos válidos, en ninguno de los asuntos, que según la Ley son de la competencia del Ayuntamiento pleno, algunos de ellos tan importantes, como el presupuesto, la rendición y aprobación de cuentas, ect.

Y nó solamente, no se cumple la formalidad esencial de la celebración de sesiones, sino que el señor Alcalde, no se digna siquiera tenernos al corriente, ni comunicarnos noticias, datos, ni referencia alguna sobre la marcha y situación administrativa y económica del Municipio, la cual se desenvuelve, en la más completa clandestinidad y con evidente desprecio de las normas Vigentes.

Y como quiera que tal estado de cosas, pudiera acarrear nos grave responsabilidad, en el caso de que ocurriera alguna inmoralidad o ilegalidad, en la Administración Municipal, por negligencia o asentimiento tácito que pudiera imputársenos, aún sin tener noticia

ni parte ninguna, en tales irregularidades, y anomalías, que-
remos ponernos a salvo de semejante contingencia, y a tal
efecto, suplicamos respetuosamente a V.E. se sirva ordenar
una investigación directa, sobre el funcionamiento admi-
nistrativo del Ayuntamiento de Torre del Compte, y dictar
las medidas oportunas para normalizarlo, y corregir las
irregularidades, que se observen en el mismo.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Torre del Compte quince de Noviembre de mil noveciën-
tos treinta y nueve. Año de la Victoria.

José Soriano

Pablo Saura

Evaristo Guerra

Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia de Teruel.

238

Excmo Señor

Los infrascritos poré Soriano Gil, Pablo Lang Abadía, y Evaristo Gueri Lombarte, miembros de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Torre del Compte, partido judicial de Valderrobres, acudimos a V. E. a fin de poner en su conocimiento la forma anómala e irregular en que se desenvuelve la vida administrativa de este Ayuntamiento, ya que han resultado inútiles e infructuosos cuantos requerimientos hemos dirigido al Sr. Alcalde para lograr que el funcionamiento de dicho organismo se acomode a las disposiciones legales.

En efecto, Excmo Señor, desde que fuimos designados para nuestros cargos, por el Comandante Militar de esta Plaza, esto es, desde abril de 1938, la Comisión Gestora no ha celebrado ninguna sesión ordinaria, y solo se ha reunido dos o tres veces en forma esporádica, para tratar de algún asunto de poca monta, y sin que se haya levantado acta de dichas reuniones. No han podido, por lo tanto, tomarse acuerdos válidos, en ninguno de los asuntos, que según la Ley son de la competencia del Ayuntamiento pleno, algunos de ellos tan importantes, como el presupuesto, la rendición y aprobación de cuentas etc. etc.

Y no solamente no se cumple la formalidad, esencial de la celebración de sesiones, sino que el Sr. Alcalde no se digna siquiera tenernos al corriente, ni comunicarnos noticias, datos,

ni referencia alguna sobre la marcha y situación administrativa y económica del Municipio, la cual se desenvuelve en la más completa clandestinidad y con evidente desprecio de las normas vigentes.

Y como quiera que tal estado de cosas, pudiera acarrear graves responsabilidades, en el caso que ocurriera alguna inmoralesidad o ilegalidad en la Administración Municipal, por negligencia o dolo, que pudiera imputarse, aun sin tener noticia ni parte alguna, en tales irregularidades y anomalías, queremos ponernos a salvo de semejante contingencia, y a tal efecto, ruplicamos respetuosamente a V. E. se sirva ordenar una investigación directa sobre el funcionamiento administrativo del Ayuntamiento de Torre del Compte y dictar las medidas oportunas para normalizarlo y corregir las irregularidades que se observan en el mismo.

De la misma forma que se desenvuelve la administración de este Ayuntamiento ocurre en la Junta Local de Recuperación, de la cual somos miembros, pues no se nos ha citado a ninguna reunión, ni se nos ha comunicado ningún acuerdo.

Dios guarde a V. E. muchos años

Torre del Compte diez y siete de noviembre de mil novecientos cuarenta

José Soriano

Evaristo Guerra Pablo Sanja

Nota. Esta denuncia fue presentada en fecha 15 de noviembre de 1939 al Excmo. Señor Gobernador de entonces y como hasta el día no he mantenido ninguna comunicación ni visita de inspección como nosotros solicitamos, la reproducimos nuevamente para que V. E. quede enterado y che en consecuencia.

Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia de Teruel

Dr. D. José M^o Sanchez Ventura

Fermel

Mi distinguido amigo: Adjunto le envío la instancia suscrita por tres de los cinco que forman la Comisión Gestora del Ayto. de Torre del Compte, reproducción literal de la que en nov^{ta} de 1929 se elevó al Sr. Gobernador Civil de esa provincia en aquel entonces, pues que en aquel pueblo nada ha cambiado desde que se dirigió ese escrito.

Espero que mañana, o por mediata, llegará a su mi querido Sr. General Mouserrat, llamado por el Sr. Fiscal de Fermel. Seguramente no había podido llegar por la fecha en que se le cita, por haber recibido la comunicación con retraso, pues que en aquel pueblo no hay

correo más que tres días a la semana.

También le envío los nombres de personas de historia pura y probada, absolutamente alicata, a la Cámara Nacional, al Consejo. Todas ellas esparcidas, de la mayor relevancia moral.

Muy reconocido a sus atenciones, y pidiendo a Dios le que, como hasta ahora, en sus viajes a Aragón, y le proteja personalmente, queda v. y c. nº 1.7.

Casto Simón

Barcelona 19 Nov 1946

1.
c.

Bailén, 42.

20

6059

Remito a Vd. adjunta instancia que me dirige José Soriano Gil y dos Gestores más del Ayuntamiento de Torre del Compte haciendo exposición de la forma irregular como se desenvuelve aquella Corporación municipal por causas que atribuyen a la negligencia de su Presidente, con el fin de que se sirva informarme lo que haya de cierto sobre los particulares que contiene dicha instancia y me dé su parecer sobre la conveniencia de sustituir toda o parte de aquella Gestora.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 21 de Noviembre de 1939 - Año de la Victoria
El Gobernador civil

Sr. Comandante de Puesto de la Guardia civil de

LA FRESNEDA.-
GOBIERNO
DE ARAGON



Excmo. Señor.

En contestación a su respetable escrito, del Negociado 1º número 6653, de fecha 21 del mes anterior, en el que me acompaña instancia, que fue remitida a V.E. por los Gestores del Ayuntamiento de Torre del Compte, José Soriano Gil, Pablo Sanz Abadía y Evaristo Guerri Lombarte, en la que hacen constar la forma irregular en que se desenvuelve la Gestora Municipal de dicho pueblo: Tengo el honor de participar a V.E. que de las gestiones practicadas por el que suscribe, para averiguar lo que haya de cierto, sobre los particulares que contiene dicha instancia, resulta, que, el citado Ayuntamiento fue constituido el día 4 de Abril de 1938, y examinado el Libro de Sesiones, aparecen firmadas las actas, por toda la Corporación, hasta el día 1º de Mayo del mismo año y desde esta fecha, todas las sesiones ordinarias que se han celebrado, aparecen firmadas solamente por el Señor Alcalde y uno o dos gestores, siendo la última celebrada el día 15 de Noviembre del año actual.

252
 7 12 74 29

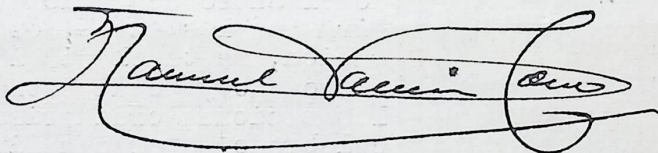
De todas las Sesiones celebradas, se dió previo aviso a todos los componentes del Ayuntamiento, no concurriendo alguno de ellos, alegando que tenían otras faenas y ocupaciones siendo estos los tres firmantes de la instancia aludida, ya que el Gestor José Soriano Gil, en una ocasión le impuso el Señor Alcalde una multa de 75 pesetas, por negarse una hija del citado Soriano, el ir un día a trabajar para Recuperación, y desde esta fecha, se enemistó este con el citado señor Alcalde, atrayéndose a Pablo Sanz y Evaristo Guerri con el fin de ponerse de acuerdo y obrar en contra del Presidente de la Gestora.



4)--- Según noticias adquiridas por el que suscribe, el señor Alcalde del ya mencionado Ayuntamiento, no se adignado tener al corriente a algunos gestores del mismo, de la marcha y situación administrativa y económica del Municipio, como igualmente de lo referente a Recuperación, siendo de la Junta de este organismo los gestores José Soriano y Evaristo Guerri.

Por todo lo expuesto y ajuicio del que suscribe, y por considerar que todos los componentes de dicha gestora, son incapaces de poder desempeñar tales cargos por su poca cultura, propongo a V.E. la conveniencia de ser constituida toda la Gestora Municipal, por ser todos los que la componen de poco prestigio en la localidad. Lo que comunico a V.E. para su conocimientos; siendo adjunta la presente instancia.

Dios guarde a V.E. muchos años
La Fresneda 6 de Diciembre de 1939
Año de la Victoria
El Comandante del puesto



Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia

F E R R U L

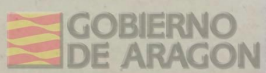
1°
7068

Entre los miembros que integran la Comision Gestora Municipal de Torre del Compte han surgido desavenencias que trascienden a la administracion municipal con perjuicio de su rendimiento, y siendo por tanto conveniente la sustitucion total de la Corporacion ruego a V.S.me proponga cinco personas de aquella vecindad que reuniendo las condiciones señaladas en la regla 5ª de la Orden de 30 de Octubre de 1937 considere capacitadas y merecedoras de ocupar aquellos cargos, informandome a la vez de quien sea el mas apto para ejercer la Alcaldia.

Dios guarde a V.S.muchos años.
Teruel 7 de Diciembre de 1939.
Año de la Victoria.
El Gobernador Civil.

Sr.Jefe Provincial de F.E.T.y de las J.O.N.S.

Teruel



1°
17109

Por falta de rendimiento de la Gestora Municipal de Torre del Compte, derivada de la mala inteligencia entre sus componentes, considero conveniente sustituirla en su totalidad, y para efectuarlo ruego a V.S. me proponga cinco personas vecinas de la localidad en quienes concurren las condiciones señaladas en la regla 5ª de la Orden de 30 de Octubre de 1937, indicandome de entre ellas la que considere mas capacitada para desempeñar la Alcaldía.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Teruel 11 de Diciembre de 1939.
Año de la Victoria.
El Gobernador Civil.

Sr. Jefe Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Teruel.